RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2026.

Por Resolución de fecha 29 de octubre de 2026 de la Secretaria General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local en Granada, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de diversos puestos vacantes mediante Comisión de Servicios, de conformidad con el artículo 527 de la L.O. 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada la convocatoria en el Portal de la Junta de Andalucía y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la Base Quinta de la resolución, se han presentado un total de 10 solicitudes, siendo todas ellas admitidas y ninguna excluida, en atención a las bases.

De conformidad con la Base Sexta de la resolución de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes admitidas atendiendo al baremo establecido en la Resolución de 25 de abril de 2014 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal (BOJA Núm. 101, de 28 de mayo), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a la Base Séptima de la resolución de la convocatoria, se resuelven los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic., modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la extinta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local en Granada,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAWFRE773772VF8LK5BUZGDLJ	PÁG. 1/4

RESUELVE

PRIMERO.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicios de los puestos convocados por resolución de la Secretaria General Provincial de fecha 29 de Octubre de 2026.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal de la Junta de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en el art. 112, apartado d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 114.2c) y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y en todo caso recurso contencioso-administrativo ante el Servicio Común de Tramitación, equipo Contencioso-Administrativo y Social del Tribunal de Instancia de Granada en los plazos respectivos de 1 y 2 meses contados ambos desde el primer día siguiente a su notificación o publicación de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAWFRE773772VF8LK5BUZGDLJ	PÁG. 2/4

ANEXO

Puestos convocados mediante Resolución de fecha 29 de Octubre de 2026 de la Secretaria General Provincial de Justicia, por el mecanismo de Comisión de Servicios

1 Puesto de Jefe de Sección de Anatomía forense e Histopatología en el Instituto de Medicina Legal de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	ESCALAFÓN	N.º DE ORDEN
MÉDICO FORENSE	RODRÍGUEZ HIDALGO	BEATRIZ	500	1- ADJUDICATARIA
MÉDICO FORENSE	ALEJO RICO	M.ª TERESA	698	2- OTRA OPCIÓN

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna

1 Puesto de Jefe de Servicio Clínica Médico Forense en el Instituto de Medicina Legal de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PTOS	N.º DE ORDEN
MÉDICO FORENSE	FERNÁNDEZ FABER	ARIANE	40,8	1- OTRA OPCIÓN
MÉDICO FORENSE	ALEJO RICO	M.ª TERESA	39,26	2- OTRA OPCIÓN
MÉDICO FORENSE	CAMPOS ARIAS	ESPERANZA	36,17	3- OTRA OPCIÓN

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna

- **Desierta** -

1 Puesto de Jefe de Servicio de Laboratorio en el Instituto de Medicina Legal de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PTOS	N.º DE ORDEN
MÉDICO FORENSE	ALEJO RICO	M.ª TERESA	38,96	1- ADJUDICATARIA

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAWFRE773772VF8LK5BUZGDLJ	PÁG. 3/4

1 Puesto de Jefe de Servicio de Patología Forense
en el Instituto de Medicina Legal de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PTOS	N.º DE ORDEN
MÉDICO FORENSE	ALEJO RICO	M.ª TERESA	44,26	1- OTRA OPCIÓN
MÉDICO FORENSE	CAMPOS ARIAS	ESPERANZA	43,77	2- ADJUDICATARIA

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna

1 Puesto de Jefe de Sección en Coordinación
Unidades de Valoración integral de Violencia de género
en el Instituto de Medicina Legal de Granada

Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación

CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PTOS	N.º DE ORDEN
MÉDICO FORENSE	FERNÁNDEZ FABER	ARIANE	39,9	1- ADJUDICATARIA
MÉDICO FORENSE	ALEJO RICO	M.ª TERESA	38,83	2- OTRA OPCIÓN

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión: Ninguna

Las tomas de posesión de los funcionarios de carrera que sean titulares de un puesto definitivo en la provincia de Granada deberán formalizarse con efectos administrativos del día 23 de noviembre de 2026.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en el art. 112, apartado d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 114. 2c) y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, y en todo caso recurso contencioso-administrativo ante el Servicio Común de Tramitación, equipo Contencioso-Administrativo y Social del Tribunal de Instancia de Granada, en los plazos respectivos de 1 y 2 meses, contados ambos desde el primer día siguiente a su notificación o publicación de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	18/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAWFRE773772VF8LK5BUZGDLJ	PÁG. 4/4